



# LA LIBERTAD DE PRENSA DESDE LAS PÁGINAS DE OPINIÓN DE LA PRENSA DURANTE 1981

FREEDOM OF THE PRESS FROM LA PRENSA'S OPINION PAGES DURING 1981

**Paola González**

[paola.gonzalez@ypf.com](mailto:paola.gonzalez@ypf.com)

<http://orcid.org/0000-0002-2824-0845>

Centro de Estudios en Historia | Comunicación |  
Periodismo | Medios (CEHICOPEME)  
Facultad de Periodismo y Comunicación Social  
Universidad Nacional de La Plata  
Argentina

## RESUMEN

El objetivo de este trabajo es analizar las columnas de *La Prensa* referidas a la libertad de prensa que se publicaron durante el gobierno de facto del general Roberto Viola, para identificar cuáles fueron las ideas que los columnistas de este medio pretendieron instalar frente a los lectores y qué estrategias utilizaron para lograrlo. El análisis fue realizado sobre las publicaciones del período comprendido entre marzo y diciembre de 1981, correspondientes a los tres principales columnistas: el Observador, Jesús Iglesias Rouco y Manfred Schönfeld.

## PALABRAS CLAVE

prensa, Rouco, Schönfeld, Observador

## ABSTRACT

The objective of this work is to analyze the columns of *La Prensa* referred to the freedom of the press that were published during the de facto government of the general Roberto Viola, to identify which were the ideas that the columnists of the newspaper tried to install before the readers and the strategies they used to achieve it. The analysis was carried out on the publications of the period between March and December 1981, corresponding to the three main columnists: the Observer, Jesús Iglesias Rouco and Manfred Schönfeld.

## KEYWORDS

press, Rouco, Schönfeld, Observador

RECIBIDO

08 | 12 | 2015

ACEPTADO

26 | 03 | 2016

# LA LIBERTAD DE PRENSA DESDE LAS PÁGINAS DE OPINIÓN DE LA PRENSA DURANTE 1981

Por Paola González

La historia argentina ofrece múltiples ejemplos de participación activa de los medios de comunicación en debates clave para el desarrollo del país, que respaldan la premisa de que los mismos son verdaderos actores políticos. Con la intención de contribuir con los estudios realizados en el ámbito de la historia del periodismo desde un abordaje histórico comunicacional, surge «*La Prensa* frente al gobierno de Viola (29/03/81-11/12/81)», que analiza distintos aspectos del gobierno de facto del general Roberto Eduardo Viola desde las páginas de opinión del diario *La Prensa*. Este artículo tiene como objetivo presentar uno de los capítulos incluidos en el trabajo, aquel que se refiere a las consideraciones acerca de la libertad de prensa.

De concepción liberal y acérrimo defensor del Estado de Derecho, el diario *La Prensa* incluyó históricamente en su discurso la defensa de la libertad de prensa contra cualquier intento de sometimiento a los intereses de los sucesivos gobiernos del país. Por ello, tanto desde los editoriales como desde las columnas de opinión, los autores esgrimieron sus argumentos a favor y condenaron las acciones de coerción contra el periodismo y contra el derecho a informar cuando tuvieron oportunidad de hacerlo.

Durante 1981, si bien con procedimientos más sutiles que los utilizados durante los primeros años del autodenominado «Proceso de Reorganización Nacional», los responsables del «proceso» permanecieron al acecho de los medios y de los periodistas que criticaban al gobierno, y los columnistas de *La Prensa* dejaron constancia de ello.

Por medio del análisis de las columnas de opinión de Manfred Schönfeld, de Jesús Iglesias Rouco y de «Observador», publicadas por *La Prensa* durante 1981, apuntaremos a identificar cuál fue el rol de este diario como actor político (Borrat, 1989) durante el período que se inscribe en el agotamiento del «proceso»; es decir, en el momento en el que comenzó a visualizarse el «cierre de las posibilidades fundacionales del régimen militar» (Quiroga, 2004: 197). En efecto, durante 1981 las tensiones entre las tres fuerzas, que habían permanecido ocultas o contenidas en función de su objetivo común de lograr la prometida «reorganización», comenzaron a aflorar ante una ciudadanía que despertaba de su aletargo. Viola inició su breve y su sofocado mandato en el marco de estas tensiones que condicionaron su margen de acción.

Durante la época estudiada, los temas analizados acerca de la libertad de prensa fueron múltiples. El objetivo de los columnistas fue establecer las bases de lo que consideraban como la verdadera función del periodismo independiente, la responsabilidad de los periodistas y el rol que cumplieron los distintos organismos que componían la estructura de comunicación y los funcionarios, frente a las demandas y a las directivas de las autoridades del «proceso». Dentro de estos grandes temas, los columnistas analizaron la relación del «proceso» con los medios y con los periodistas y los modos de censura directa e indirecta, tácitos o explícitos, que permanecían vigentes; todo ello, en el marco de análisis generales sobre la importancia de la libertad de prensa y del periodismo independiente.

En primer lugar, analizaremos las columnas que se refirieron a aquellas acciones que afectaron directamente al diario *La Prensa*; luego, haremos mención a otras acciones que involucraron al periodismo en general, pero que configuraron el escenario que se vivía en la Argentina en materia de política de comunicación; finalmente, estudiaremos las columnas que se refirieron a la empresa Papel Prensa y al manejo discrecional del papel para diarios.

## EL CASO LA PRENSA

Para identificar las ideas que los columnistas pretendían difundir entre sus lectores, consideramos importante destacar que los periodistas analizados se jactaban de defender con convicción la importancia de la libertad de prensa –así como de todas las libertades que contempla un Estado de Derecho–, el periodismo independiente y los periodistas comprometidos. Todo ello, cabe destacar también, desde la perspectiva liberal a la que adherían.

El análisis de los temas abordados, las argumentaciones esgrimidas y los recursos utilizados en las columnas publicadas durante 1981 permiten contar con algunos elementos para entender en qué sentido los periodistas se propusieron orientar a su público con respecto a todos los temas subordinados al contexto en el que se desenvolvía el periodismo independiente que, como anticipamos, debió afrontar diversos ataques por parte de funcionarios del «proceso». En efecto, durante 1981 se mantuvieron los múltiples mecanismos censorios, explícitos y tácitos, que el gobierno utilizó para amedrentar la acción de los hombres de prensa con el fin de que desistieran de su actitud rebelde frente al «proceso» y, paralelamente, de advertir a otros periodistas y a otros medios de comunicación.

En este contexto, identificamos varias referencias a conflictos que dieron origen a columnas críticas sobre el tratamiento que recibía *La Prensa*: la decisión del Poder Ejecutivo de retirar la publicidad oficial del diario, el ataque físico al columnista Manfred Schönfeld, el surgimiento de un informe que se refería a una presunta campaña desestabilizadora llevada a cabo por Schönfeld y por Rouco, y el ataque al periodista de *La Prensa* Sergio Vijande.

La primera medida contra *La Prensa*, en esta segunda etapa del «proceso», fue en respuesta a la multiplicidad de columnas críticas que los periodistas publicaron en los primeros meses del gobierno de Viola, así como a las objeciones emitidas desde la sección editorial en las que se ponía en evidencia la falta de respuesta por parte del Ejecutivo Nacional frente a los graves problemas que afectaban al país. En consecuencia, a mediados de junio, el gobierno decidió retirar la publicidad oficial del diario. Ante esto, Rouco afirmó que dicha decisión no podía «sorprender a nadie, y menos aún a quienes hacemos “La Prensa”», con el objetivo de dejar en claro que aún perduraban las

medidas del gobierno contra aquellos medios que criticaban la gestión. A lo que sumó su beneplácito por no estar incluido entre «los “interlocutores válidos” de la Casa Rosada» ya que era de su preferencia «andar solo que mal acompañado» (LP, 17/6/81).

Tras calificar con desdén al general Raúl José Ortiz, secretario de Información Pública, como el «simple ejecutor de una orden, no sé sabe aún, exactamente, dada por quién» (LP, 17/6/81), Rouco aseguró en términos irónicos que esta decisión era una continuación de la «tradición “técnica” del poder totalitario en la Argentina, inaugurada por el general Perón en 1950, retomada por los señores Cámpora y Lastiri en 1973, y perfeccionada por el propio Perón y su sucesora en 1974 y 1975» (LP, 17/6/81). Cómo ocurría habitualmente, Rouco no desperdiciaba oportunidad para hacer explícita su oposición a las políticas llevadas adelante por Perón.

En los párrafos siguientes, profundizó la ironía para referirse a los sectores comerciales e industriales que apoyaron este tipo de políticas y para describir los antecedentes de una decisión que, de acuerdo a su evaluación, había comenzado unos meses antes, al inicio del gobierno de Viola, cuando el brigadier Osvaldo Cacciatore, intendente de la ciudad de Buenos Aires, había insinuado a Télam que dejara de publicar sus avisos en *La Prensa* y, en una segunda instancia, cuando personas «cercanas a la intendencia» (LP, 17/6/81) sugirieron que el diario tendría la publicidad cuando de él despidieran al periodista Jesús Iglesias Rouco.

Destacaba, en términos también irónicos, que para los periodistas la importancia de las críticas radicaba en «su encaje cronológico con los hechos y los personajes que las motivan», y daba por sentado que no cedería en sus argumentos contra el «proceso» a pesar de las continuas amenazas recibidas. En este sentido, denunció que un funcionario había indicado que la situación de Rouco se estaba «tornando “muy peligrosa”, que “hay militares furiosos” y que más nos valdría cerrar nuestro modesto pico» (LP, 17/06/81) y, además, que el general Ortiz había sugerido la posibilidad de que existieran «otras medidas» (LP, 17/06/81).

Cabe señalar que el general Ortiz fue incluido con frecuencia en las notas referidas a la política de comunicación y que en las mismas Rouco solía recurrir a eufemismos para referirse a su persona. Con el fin de desprestigiar su gestión, lo llamaba «encargado de la Secretaría de Información Pública (SIP)» (LP, 5/9/81); «insinuador» (LP, 5/9/81); «encargado de la Secretaría de Información de la presidencia» (LP, 01 y 3/10/81); «insinuador oficial» (LP, 18/10/81); «encargado de la Secretaría de Prensa» (LP, 18/10/81).

Schönfeld, por su parte, apeló a la «honrosa» tradición de *La Prensa* de «enfrentarse a los gobiernos y de ser hostigado» por «defender la libertad y por decir la verdad» (LP, 17/6/81), para iniciar su columna profundamente crítica sobre la decisión tomada por el Poder Ejecutivo con respecto a la publicidad oficial. Tras referirse a la amenaza de «otras medidas», sugerida por el secretario de Información Pública, utilizó una sucesión de preguntas retóricas para enumerar las posibles medidas con intención intimidatoria que los responsables del «proceso» podrían llevar adelante en su intento vano de acallar las voces opositoras del diario *La Prensa*.

¿Qué podría ser? ¿Intimidar a los avisadores privados para que no anuncien en «La Prensa»? ¿Enviar –como se hacía en los mejores tiempos de Perón– inspectores municipales, para que descubran algo que permita clausurar, por razones de higiene o lo que fuere, nuestras salas de redacción, oficinas administrativas o talleres de imprenta? ¿Intentar la provocación de algún conflicto artificial, disfrazado de seudogremialismo? ¿O recurrir al expediente más rápido de acusarnos de «subversión ideológica» y aplicar con ese fin algún artículo de aquellos instrumentos legales –las actas institucionales– que el «Proceso» creó y que, de acuerdo con el vacilante criterio de nuestra Corte Suprema, a veces están por encima de la Constitución y otras veces, en cambio, deben subordinársele? (LP, 17/6/81)

En esta instancia, el nivel de provocación de Schönfeld hacia el gobierno estaba en su máximo esplendor, y demostraba que el columnista estaba dispuesto a continuar con su profunda crítica a pesar de los diversos mecanismos, explícitos y tácitos, reales o posibles, para intimidar la acción de los periodistas. Como era habitual, también expuso su desprecio por el peronismo.

Asimismo, insistió con vehemencia en la necesidad de «desmantelar la distorsionante maquinaria a la cual el régimen peronista tenía atado a virtualmente todo el país, en casi todas sus manifestaciones vitales» (LP, 17/6/81), uno de los principales reclamos del diario que no fue cumplido por el «proceso» y que desembocó en que le quitara al «proceso» el apoyo que le había ofrecido en sus inicios.

Finalmente, Schönfeld dejó en claro, con su estilo profundamente crítico y provocador, que *La Prensa* «no hace caso» (LP, 17/6/81) y enumeró, en el marco de una serie de preguntas retóricas, una diversidad de temas sobre los cuáles el diario argumentó en su debido momento desde su rol de actor político: «violaciones del Estado de Derecho, artículos en favor de la independencia del Poder Judicial, comentarios clamando por información acerca del destino de las personas desaparecidas...» (LP, 17/6/81), entre otros; oportunidad que fue utilizada, también, para hacer referencia a los exorbitantes sueldos de los funcionarios del «proceso».

Durante los días siguientes, *La Prensa* publicó páginas enteras con el amplio apoyo recibido desde distintos sectores en repudio a las medidas coercitivas de las cuales era objeto. Para ello, citó como principio de autoridad las argumentaciones esgrimidas en diversos diarios que, como puede suponerse, respondían a la misma lógica política que *La Prensa*, habían apoyado al «proceso» pero en esta oportunidad se mostraron críticos.

*La Nación* publicó un editorial titulado «La Libertad de Prensa, lesionada», en el que repudiaba que el dinero del Estado fuera «un instrumento de castigo para la discrepancia o de retribución al apoyo de un gobierno» (LN, 18/6/81); el diario *Convicción*, publicó el comentario «Educación para la contundencia», firmado por su director, Hugo Ezequiel Lezama, quien, entre otras cosas, instaba al gobierno a meditar sobre tan «infortunada» medida (C, 18/6/81). *La Nueva Provincia*, de Bahía Blanca, calificó la decisión como un «procedimiento vergonzoso» y destacó que no se correspondía «toda la alharaca aperturista con la medida que contra el centenario diario ha fulminado el Poder Ejecutivo» (LNP, 18/6/81), mientras que la Asociación de Editores de Diarios de la Ciudad de Buenos Aires (AEDBA) aseguró que «la publicidad oficial no es una dádiva que pueda brindarse a unos y retacearse a otros, sino que constituye una necesidad del Estado, que se perjudica con la falta de suficiente difusión de sus actos u ofrecimiento» (LP, 19/6/81).

Las adhesiones continuaron y el 20 de junio *La Prensa* publicó una nota en la que hacía referencia al profundo respaldo recibido por «organizaciones periodísticas, instituciones y personas» quienes, por medio de cartas o de telegramas, expresaban su repudio a la decisión del Poder Ejecutivo. En la misma, reproducía los argumentos de los actores que se solidarizaron con la situación del diario, y enfatizaba la importancia del periodismo independiente y el daño que este tipo de decisiones le hacía a la Nación.

«Observador» respaldó la línea argumental de sus colegas y de los actores que repudiaron la medida tomada por el gobierno, aunque omitió equiparlo con el peronismo. Criticó la creencia, respaldada en los hechos, de que los funcionarios se consideraran con «derecho de hacer uso indiscriminado de los dineros públicos» y las declaraciones del Secretario de Información Pública, que parecieron «dichas por alguien que fue elegido libremente para su cargo» (LP, 21/6/81), quien había dicho que en la Argentina había libertad de decir y de elegir, ante la pregunta de los periodistas sobre la medida tomada. Y destacó que en este escenario, que se encontraba inmerso en una «larga lucha por la libertad de prensa contra los partidarios de la censura», el gobierno se estaba volviendo cada vez más frágil y que como consecuencia sería «arrastrado por la corriente hacia peligrosos remolinos» (LP, 21/6/81).

Las medidas adoptadas no amedrentaron ni a los columnistas ni al diario, que continuó con su línea editorial crítica. Como consecuencia, el 23 de junio un grupo de personas no identificadas atacaron físicamente a Schönfeld cuando salía de la redacción. Este episodio, lejos de intimidarlo, funcionó como un disparador y la campaña contra el «proceso» se volvió más intensa. El periodista se configuraba, así, como uno de los principales protagonistas de la campaña orientada a socavar las bases sobre las que se sustentaba el gobierno militar.

Al día siguiente de la agresión, Rouco escribió una columna en la que desacreditaba los argumentos del gobierno nacional al señalar la incoherencia existente entre el intento del gobierno de relacionar el atentado con la presunta «campaña desestabilizadora» y el hecho de que, tiempo atrás, el mismo gobierno había acusado al diario de ser promotor de dicha campaña. En ese contexto, resumió Rouco en tono irónico, cualquiera diría que «fue el propio Manfred Schönfeld quien anteanoche, armado con una manopla, se golpeó salvajemente a sí mismo con el propósito de obstaculizar la acción de la Casa Rosada (cabe preguntarse qué acción)» (LP, 24/6/81). Con intención provocadora, resumió que en el marco de este razonamiento se estaría asistiendo a una «conspiración imperialista-judeo-marxista-conservadora-gallega-subversiva», en relación con todos los presuntos participantes de tal campaña desestabilizadora, incluyendo a Schönfeld –judío– y a Rouco –español–.



El 25 de junio, el diario volvió a publicar nuevas adhesiones tras la medida de suspender la publicidad oficial y, dos días más tarde, sumó en sus páginas el repudio general a las agresiones contra Schönfeld, que llegaron por medio de cartas, de telegramas, en forma personal o telefónicamente.

Mientras tanto, Schönfeld, aún en reposo y «burlando» una orden médica, como se encargaba de dejar en claro, volvió a la escena al escribir una columna cuyo título ponía en evidencia el efecto nulo de la agresión: «No nos doblegarán: insistiremos con la verdad». Luego de justificar, ante lo que denominaba «el benévolo lector», el hecho de no poder continuar con la serie de comentarios acerca de la situación en la que se encontraba el país, explicaba que la intención de volver a escribir inmediatamente obedecía al hecho de no «dar el gusto» a aquellos que diferenció como «lectores malévolos» –entre los que, aseguraba, se encontraban los responsables del ataque físico– de permanecer alejado de su trabajo diario y de las denuncias (LP, 28/6/81).

Por medio de una detallada descripción dejó sentada la denuncia del ataque, en la que sugirió que el objetivo no había sido cumplido, ya que «la manopla, la cachiporra corta, el caño o lo que fuese, no rompieron las vértebras cervicales ni astillaron la sien, lo cual es muy probable que haya sido el propósito» (LP, 28/6/81). Schönfeld también destacó el importante respaldo social que había recibido luego del episodio, de un «eco ciudadano» que «se solidarizó espontánea e intensamente con el diario» (LP, 28/6/81). Asimismo, dejó constancia de la idea que ya anticipaba con el contundente título, al decir que seguiría escribiendo «acerca de los mismos temas, con similar enfoque y con idéntico tono que antes: o sea con todo aquello que sólo tiene cabida en las columnas de un diario de la valentía y la coherencia de principios de “La Prensa”» (LP, 28/6/81).

La campaña oficial contra el matutino continuaba. Para fines de septiembre, comenzó a circular un informe en el que se acusaba a los periodistas Schönfeld y Rouco de llevar a cabo una campaña «desestabilizadora». Rouco empleó la ironía y las preguntas retóricas, entre otros recursos, para desautorizar a los autores y al contenido del informe y para reorientar la crítica hacia los funcionarios de Viola. «A pesar del profundo respeto presidencial por la libertad de prensa, los órganos del Estado –no solo la Secretaría de Prensa– que se dedican a investigar y a “evaluar” el comportamiento

del periodismo, siguen haciendo de las suyas», mientras calificaba al informe como una «ópera magna» y a sus autores como «estudiosos» (LP, 1/10/81).

Para reforzar la crítica a la gestión de Viola, sugirió que el gasto y los recursos aplicados a dicho informe podrían haberse utilizado para «preparar un plan político y económico coherentes». Ante esto, nuevamente, apeló a preguntas retóricas:

¿Cuánto tiempo supone la Casa Rosada que va a durar la «tranquilidad» del mercado cambiario? ¿Por cuántos meses más podrá arrastrarse la parálisis industrial? [...]. En resumen: el gobierno se dispone a rendir examen ante la junta con demasiado «machetes», por si le toca alguna de las muchas «bolillas» que no estudió. Pero ¿qué ocurrirá si tiene que hablar de materias que ni siquiera sabe que existen? (LP, 1/10/81).

Rouco concluyó con una afirmación de tono admonitoria: «La nación vive en una atmósfera de coacción que debe terminar cuanto antes si se quiere instaurar un sistema de vida social civilizado; para lo cual es necesario algo más que declamaciones sobre “respetos” que los hechos desmienten» (LP, 1/10/81). Y profundizó su crítica al expresar la «repugnancia por los atentados y por los actos intimidatorios de que están siendo víctimas estos hombres, y otros muchos, de cualquier idea o tendencia» (LP, 1/10/81).

Finalmente, identificamos otro acontecimiento que afectó directamente a un trabajador de *La Prensa*: el ataque al reportero gráfico Sergio Vijande, quien fue agredido por la policía, mientras cumplía funciones, por negarse a entregar sus fotografías. Rouco utilizó este nuevo episodio como premisa de su argumentación sobre la persistencia de los ataques al diario. Señaló que el «régimen» no dudaba en «arremeter de vez en

cuando contra el periodismo, cuando éste se muestra excesivamente curioso, o su voz suena, destemplada para los delicados oídos oficiales», y destacó que el episodio se había producido tan solo unas horas después de que Viola declarara a favor de la libertad de prensa, siempre y cuando fuera «constructiva» (LP, 23/10/81).

Posteriormente, Schönfeld escribió una nota sobre la actividad de los periodistas fotógrafos para destacar no solo sus cualidades «profesionales, artísticas, artesanales y técnicas» (LP, 24/10/81), sino una virtud, a su entender necesaria, para desarrollar su tarea diaria: la valentía. Esta idea le dio pie para denunciar tanto este hecho en particular como el panorama en el que se desarrollaba la actividad periodística del país. En ese contexto, destacó que la valentía era necesaria para mantener indemne la independencia de criterio y de expresión.

Frente a esta situación, Schönfeld también acusó al gobierno de entorpecer «el libre desarrollo del periodismo gráfico en la vía pública» (LP, 24/10/81) por medio de la represión en manos de la policía. Apeló a la pregunta retórica y a la ironía para profundizar la crítica y para enfatizar que, a diferencia de los temas que realmente preocupan a la sociedad, el gobierno utilizaba libremente al periodismo gráfico para publicitar sus eventos protocolares.

¿El señor ministro de tal o cual cartera o el señor alto funcionario de tal o cual repartición o empresa nacional o ente autónomo o lo que fuese, pronunciando el discurso protocolar de rigor que le han redactado, o abrazándose con otros señores no menos pomposos ni menos bien rentados que cumplen funciones de utilidad similarmente discutible? ¡También de tales actos hay permiso para obtener testimonios fotográficos de a montones, con sonrisas o sin ellas, según las necesidades y los deseos correspondientes a cada ocasión! (LP, 24/10/81).

La conclusión resulta por demás contundente: el gobierno no aceptaría ningún testimonio del descontento popular.

Pero ¡guay de que se salga a la calle a buscar notas gráficas indicativas de alguna muestra de descontento popular –así sea del menor y más insignificante descontento sectorial– y entonces se verá en qué concepto tiene el «pensamiento oficial» al periodismo en general y al fotográfico en particular! (LP, 24/10/81).

Para finalizar, Schönfeld mencionó que la represión era mucho más dura para aquellos trabajadores que tenían el «infortunio de trabajar para el diario “La Prensa”» (LP, 24/10/81).

Rouco, ante este nuevo episodio de ataque a un periodista, criticó que luego de cuatro meses aún no tuvieran resultados de las presuntas investigaciones que los funcionarios del gobierno habían iniciado sobre el ataque a Manfred Schönfeld y de la «fallida intentona, esa misma noche de junio, de “supervisar” nuestra edición por parte de unos individuos que aseguraron pertenecer a la Policía Federal» (LP, 24/10/81).

Estos episodios son solo ejemplos de la ausencia de límites del gobierno para cercenar la libertad de prensa, que, por otra parte, se proponía como necesaria en los discursos oficiales. Pero los columnistas de *La Prensa* también denunciaron otras medidas menos violentas que apuntaban a desprestigiarlos y a desautorizarlos frente a la opinión pública para lograr que cesaran con sus ataques al gobierno.

### **INSINUACIONES, SUGERENCIAS Y OTRAS SUTILES FORMAS DE DISCIPLINAR A LOS PERIODISTAS**

A las indicaciones, que en general se realizaban de manera verbal, no oficial, y que en las argumentaciones de los periodistas aparecían de manera eufemística como «sugerencias» o como «insinuaciones», y a los ataques físicos, también se le sumaron distintos proyectos o medidas que tenían como objetivo cercenar la libertad de expresión.

Rouco ya había puesto en evidencia la persistencia de las intimidaciones a principios de abril, al expresar el deseo de que periodistas y de que empresas periodísticas dejaran de «verse sometidos a situaciones inconsultas» (LP, 12/4/81): el manejo discrecional

de la publicidad oficial, las «insinuaciones» a medios y a periodistas con el objetivo de intimidar, «el intrincado aparato de información oficial», el manejo discrecional del papel para diarios, entre otras.

Durante 1981, se esbozó un proyecto de colegiación obligatoria de los periodistas, en el marco de los debates planteados tras la presentación de un informe en la Conferencia General de la UNESCO (1980), que estableció los principios, las acciones y los puntos en los que debería basarse lo que proponía como un Nuevo Orden Mundial de la Información y Comunicación (NOMIC). El informe, titulado «Un solo mundo, voces múltiples», pero que se conoció como «Informe MacBride» –dado que Sean MacBride fue el Presidente de la Comisión Internacional que se encargó del estudio–, hacía referencia a las relaciones que se establecen entre los campos de la comunicación, el poder y la democracia, en la búsqueda de un nuevo equilibrio mundial en el ámbito de la información y de la comunicación.

En cuanto al proyecto de colegiación obligatoria, los columnistas manifestaron su repudio por considerar, en líneas generales, que este tipo de medidas atentaban contra la integridad de la profesión, una opinión esperable de los periodistas y del diario, que rechazaban cualquier intento de intervención del Estado y, con más razón, si las mismas afectaban el ejercicio de su profesión.

Schönfeld realizó una introducción histórica del concepto de «colegiación», es decir, el hecho de que solo pudieran «ejercer tal o cual profesión quienes hayan sido admitidos en el seno de un “colegio” o de un ente que agrupa a sus colegas» (LP, 2/4/81), para expresar su opinión sobre el verdadero objetivo que tenía este proyecto, que era debatido en Barbados en el marco de una reunión realizada por la Sociedad Interamericana de Prensa (SIP). Si bien el periodista aceptaba que, a pesar del carácter «anticuado» del concepto, aun persistiera la obligatoriedad de «colegiación» para ciertas profesiones, como aquellas relacionadas con «la salud pública, la defensa de la legalidad, el diseño y la construcción de edificios de acuerdo con las normas de seguridad y conceptos de urbanística» (LP, 2/4/81), repudiaba con contundencia su aplicación al periodismo.

Para el columnista, el periodismo era «incolegiable», ya que la profesión era «esencialmente libre», «libremente creativa» y «la más libre y más independiente de las profesiones liberales», que se aprendía fundamentalmente ejerciéndola. El requisito de un título de carácter «habilitante», exigido por los partidarios de la colegiación, era el principal motivo de «severa controversia», y frente a ello consideró que la pretensión

era «absurda» y un requisito tan «ridículo como exigirle semejante título» a un escritor o a un pintor, a un violinista o a un cantante, ya que, en vez de apuntar a la protección, perseguía el objetivo de «controlar a los periodistas». Resulta lógico que el periodista sostuviera esta posición si se consideran sus principios ideológicos liberales. En efecto, esta defensa a ultranza de la libertad de prensa estaba más asociada a la libertad de empresa, es decir, a la no intervención del Estado en los asuntos privados, que a la defensa de las garantías con respecto a la expresión de ideas.

A comienzos de octubre, y frente a la posibilidad considerada desde el gobierno de promulgar la obligatoriedad de la «colegiación de periodistas», Schönfeld denunció este proyecto como parte de las medidas que atentaban contra el libre ejercicio del periodismo. En este sentido, señaló que la colegiación no tenía nada que ver con la «dignificación de la profesión y mucho en cambio con su reducción, su limitación, y la intención de quebrarle el espinazo» (LP, 9/10/81). Tras insistir en la calificación del periodismo como «la más libre de todas las profesiones liberales», dejó en claro que si bien la formación era necesaria podía ser adquirida «tanto en calidad de autodidacta como pasando por las aulas de establecimiento secundarios, superiores o universitarios, las de estos últimos, con o sin obtención de título». De esta manera, Schönfeld desestimaba la necesidad de crear un colegio que expidiera un título habilitante, ya que solo sería un instrumento

[...] para la discriminación y la eliminación de las filas de los profesionales, a aquellos que no son gratos al oficialismo de turno o, si no, a aquellos a quienes sus propios colegas están dispuestos a ofrecer –como víctimas propiciatorias– al régimen de turno, a cambio de ciertos beneficios de tipo laboral o lo que fuese (LP, 9/10/81).

Para Rouco, la crítica a este proyecto tenía sus fundamentos en el aspecto «coercitivo» de este tipo de medidas, en un escenario en el que el periodismo tenía una «enorme responsabilidad». Y calificaba a proyectos de esta naturaleza como «ridículos», ya que a su entender era como «colegiar la conciencia» (LP, 24/10/81). «Observador», por su parte, no publicó ninguna columna sobre el tema.

Paralelamente, existieron otras denuncias que apuntaban a complementar el relato de la situación que vivía el periodismo en la Argentina. En este sentido, Schönfeld criticó el rol del Ente de Calificaciones de películas cinematográficas, al que definió como un «organismo de oscura composición y que trabaja, a su arbitrio, como si la Divina Providencia misma le hubiese conferido la función de ejercer la tutela moral sobre un país y un pueblo supuestamente mayores de edad» (LP, 19/8/81).

El Ente era el encargado de poner las películas a disposición de las Fuerzas Armadas, previamente a su difusión, para que fueran examinadas y, en función del resultado, pudiesen editarse acorde a su interés de realizar una presunta protección de la moral. A tales procedimientos se refirió como procesos de «censura de espectáculos públicos» y «herméticos cenáculos de censores», y calificó al encargado de realizar la revisión como «el censor solitario y sus pecadillos oculares». Ante este escenario, Schönfeld formalizó la conclusión por medio de una pregunta retórica e irónica: «[...] si consideran que esas películas –a juzgar por los cortes feroces que después aplican a algunas de ellas– son dañinas para la salud moral de la población, ¿qué pretenden? ¿Arruinar la salud moral de los oficiales?» (LP, 19/8/81).

Rouco, por su parte, se refirió en tono crítico a la visita al diario *La Nación* de una señora, identificada como representante del comando en jefe del Ejército, que exigía revelar el nombre de un periodista que había escrito sobre el canal del Beagle, ante lo cual aseguró, con ironía, que seguramente esa acción era parte de una de las tantas «contraofensivas» (LP, 3/10/81) contra Viola. Lo mismo, afirmaba, había ocurrido contra la agencia Télam al firmarse el decreto 2219, por el cual se modificaría la ley que creó el departamento de publicidad, privando a la agencia estatal de «pautar» la distribución de avisos a los órganos periodísticos.

La posición del periodista, nuevamente, se hace explícita por medio de preguntas retóricas:

¿A quién le va a hacer ahora insinuaciones la secretaría presidencial? ¿Qué ocurrirá en este país cuando todo el mundo se ponga a insinuarse mutuamente sin la guía de la estrella polar de Télam? Frente a este golpe bajo, lo único que debería hacer la Casa Rosada es reservarse el poder de pautar directamente toda la publicidad oficial: en una palabra, el derecho de insinuarse a sí misma. ¿Se atreverá a tomar esa decisión? ¿Querrá sacrificarse hasta ese punto? Lo dudamos, pero ya se verá. Hoy son muchos los que no desean otra cosa que sufrir por la patria (LP, 3/10/81).

«Observador» también se opuso al manejo discrecional de la publicidad oficial al hacer referencia al caso de un funcionario de la Secretaría de Prensa de Córdoba que frente al retiro de publicidad oficial al diario *Los Principios* de esa ciudad aseguraba estar investido de facultades absolutamente discrecionales para distribuirla «según su propio criterio selectivo» (LP, 19/11/81). Al respecto, destacó la importancia de que esta situación no era «sino un servicio de comunicación cuyo destinatario es el público, y no una dádiva que se brinda para premiar o para castigar a los medios de información, según su grado de adhesión a las autoridades» (LP, 19/11/81), y aseguró que los funcionarios no deberían confundir federalismo con feudalismo.

### LA EMPRESA PAPEL PRENSA

La importancia de Papel Prensa,<sup>1</sup> la empresa argentina dedicada a la producción de papel de diario, en la problemática de la libertad de prensa en el país reside en su conformación societaria, que cuenta con participación de un Estado que llevó adelante políticas de protección, sumado a la sociedad de tres diarios argentinos –*Clarín*, *La Nación* y *La Razón*– que tenían una posición privilegiada con respecto a la obtención de papel. Este escenario se configuró como un condicionante para la publicación de los diarios que no eran socios y los columnistas tomaron partido en la contienda.

Tomando como principio de autoridad un comentario editorial de *La Nación*, titulado «La dispersión arancelaria», en el que el diario manifestaba que el «crecimiento económico en el largo plazo» estaba sujeto a la decisión de eliminar «incentivos irracionales, como los distintos aranceles o subsidios que todavía distorsionan el panorama industrial» (LP, 24/4/81), Schönfeld realizó el análisis, aplicando la sugerencia realizada por



*La Nación* sobre la empresa Papel Prensa, de la cual su colega era uno de los principales socios, para manifestar su desacuerdo con respecto a la existencia de dicha empresa y las consecuencias que podría traer para el libre ejercicio del periodismo.

El periodista criticó con contundencia la participación del Estado, aunque sea en una porción minoritaria, en la constitución societaria de Papel Prensa, una empresa que no era ni «rentable» ni «competitiva», situación que la volvía susceptible de ser conducida de acuerdo a los intereses de cualquier gobierno, con el riesgo de «estrangular a los que resulten muy molestos desde el punto de vista oficial» (LP, 24/4/81). Y, aseguró que si el gobierno decidiera ajustarse a las políticas propuestas por *La Nación*, Papel Prensa, una empresa que no era más que el «fruto de pujas sectoriales» y de «presiones políticas» (LP, 24/4/81), desaparecería.

En el marco de una serie de notas escritas bajo la consigna «Situación del periodismo argentino»,<sup>2</sup> Schönfeld insistió en que «Papel Prensa y el gravamen proteccionista sobre el papel de diario importado, con el cual se mantiene a la ineficiente y deficitaria empresa, siguen pesando como una amenaza asfixiante sobre el periodismo independiente del país» (LP, 6/10/81). En una de las notas posteriores, expuso los argumentos de tal sentencia.

Tras calificar a la empresa como «elefante blanco» (LP, 10/10/81), por el gasto oneroso que significó, en contraste con su deficiente utilidad, Schönfeld puso de manifiesto, nuevamente, la gravedad que suponía para la situación de los periódicos en el país la existencia de una empresa proveedora de papel que recibía protección del Estado, el cual, a su vez, establecía aranceles para el mismo producto importado. El problema resultaba aun de mayor gravedad al considerar que de esta «esta aventura “industrial”» (LP, 10/10/81) participaban tres medios argentinos. Frente a esto, Schönfeld advirtió a la SIP sobre la necesidad de que se enjuiciara

[...] severamente la manera cómo los tres diarios –todos miembros del ente hemisférico– están coadyuvando a debilitar la economías de otros diarios y, por ende –caso sin precedentes, volvemos a señalarlo– a cercenar ellos mismo la libertad de prensa en la Argentina (LP, 10/10/81).

Rouco, en tanto, criticó la ausencia de información oficial sobre el origen de los fondos de varias empresas con participación del Estado, entre ellas, Papel Prensa, y expuso datos obtenidos y nunca publicados de un informe sobre la empresa –producto de una intervención, y elevado al gobierno en 1977– en el cual se indicaban ciertas irregularidades que, a su entender, tendrían que ser dilucidadas por el nuevo gobierno (LP, 12/12/81). Por otra parte, resumía la situación de la empresa como producto de la «mala conformación de origen, tanto política como económica, para no hablar de la cuestión moral» (LP, 13/12/81).

«Observador», en consonancia con los argumentos esgrimidos por sus colegas de *La Prensa*, señaló que nuestro país tenía «desde el advenimiento de Papel Prensa, el récord mundial de lo que fuera calificado, por el diario “La Nación”, como “impuesto a la cultura”» (LP, 23/12/81). En este sentido, realizó un comentario acerca de los resultados de la Asamblea General de la SIP, que había resuelto dirigirse «al gobierno argentino solicitando la inmediata eliminación del recargo a la importación de papel de diario» (LP, 23/12/81), en el marco de la discusión acerca de la libertad de prensa en los países americanos. El fundamento de esta decisión radicaba, y así lo hizo explícito «Observador» en su columna, en que el estrangulamiento que estaban sufriendo los diarios «no socios» de Papel Prensa hacía peligrar su existencia.

En líneas generales, este es el escenario que describían los tres autores analizados sobre la situación de la libertad de prensa y sobre la acción del periodismo independiente en la época de Viola. Una realidad en la que, por un lado, desde los discursos oficiales se promovía la necesidad de respetar y de promover la libre acción de los medios de comunicación pero, por el otro, se implementaban medidas por medio de las cuales los responsables del «proceso» coartaban dicha libertad, ya sea con mecanismos explícitos o tácitos.

En tanto, los columnistas ofrecían en su discurso múltiples elementos para entender que su acérrima defensa de la libertad de prensa estaba relacionada, más que con las garantías para expresarse libremente, con el concepto liberal de libertad de empresa, un derecho que no estaban dispuestos a negociar.

## CONCLUSIÓN

El análisis precedente, que involucra la identificación de recursos discursivos en las columnas para entender la intención del periodista y, paralelamente, su interpretación en contexto, en el marco de un abordaje histórico comunicacional, nos permite deducir las siguientes conclusiones sobre los objetivos que los columnistas de *La Prensa* persiguieron durante la presidencia de Viola, así como también distinguir las particularidades en estilo y en contenido de cada uno de ellos.

Si bien el diario *La Prensa* respaldaba los fundamentos del «proceso», durante el gobierno de Viola (el periodo de agotamiento) los columnistas –así como sucedió también desde los planteos editoriales– tomaron distancia al entender que las autoridades del «proceso» habían descuidado los objetivos originales, motivo por el cual comenzaron a criticar con contundencia distintos aspectos del gobierno, inclusive en el ámbito de la libertad de prensa.

Schönfeld –con un estilo profundamente crítico y provocador– fue un protagonista activo en este escenario de combate contra el «proceso» y, por defecto, contra la gestión del gobierno de Viola. La ironía y el ataque sin eufemismos abundaron en sus argumentos que arremetieron contra el gobierno en el afán de promover la crítica de una sociedad que se despertaba de su aletargo.

Rouco, por su parte, también participó de manera activa, con un estilo menos agresivo pero igual de contundente. De los conceptos publicados, sus principales críticas se centraron en la defensa a ultranza de la libertad de prensa; en su escepticismo frente a las promesas de acción por parte de funcionarios del gobierno en torno al respeto por la libertad de prensa; en la importancia de un periodismo independiente; y en la idea de que la causa del accionar del gobierno radicaba en su temor a ser juzgado por sus acciones en una posterior situación institucional.

«Observador», en tanto, fue más moderado y analítico en sus argumentaciones. Tuvo un rol estratégico en los momentos políticos más álgidos, con participación mucho más activa en otros temas no relacionados con la libertad de prensa.

Los tres columnistas coincidieron en criticar la inconsistencia entre lo dicho y lo hecho, en un escenario en donde, por un parte, desde los discursos oficiales se promovía la necesidad de respetar y de promover la libre acción de los medios de comunicación pero, por otra, se implementaban medidas que atentaban contra los medios críticos de la gestión gubernamental. Como firmes defensores del Estado de Derecho, los columnistas repudiaron los atropellos a la libertad de prensa, que se producían tanto de manera indirecta como indirecta, de manera tácita y explícita, contra periodistas y contra medios de comunicación.

Ante estos atropellos, persistieron con su denuncia de los mecanismos utilizados por las autoridades del «proceso», que eran inconsistentes con las medidas anunciadas por Viola al inicio de su gobierno, entre las que destacaba la importancia de que la ciudadanía pudiera expresarse con libertad. Sin embargo, los argumentos expuestos por lo periodistas dan cuenta de que, en realidad, lo que los columnistas no estaban dispuestos a ceder era la libertad de empresa, en el sentido neoliberal, más que las garantías sobre la libre expresión.

Con la transición hacia la tercera presidencia del «proceso» casi consumada, los columnistas permanecieron expectantes frente el gobierno del tercer dictador por la posibilidad de que volvieran a estar vigentes los objetivos originales del «proceso», sin dejar de destacar que las últimas medidas tomadas por el ministro Horacio Tomás Liendo, a cargo del Poder Ejecutivo, podían ser entendidas como un «golpe» dentro del «proceso».

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

BORRAT, Héctor (1989). *El periódico, actor político*. Barcelona: Gustavo Gili.

QUIROGA, Hugo (2004). *El tiempo del «Proceso». Conflictos y coincidencias entre políticos y militares 1876-1983*. Rosario: Homo Sapiens.

## NOTAS

1 Papel Prensa fue fundada en 1977 y su planta, inaugurada el 27 de septiembre de 1978. Las acciones de la empresa se encuentran distribuidas de acuerdo con el siguiente detalle: el grupo Clarín posee el 49 por ciento; el diario *La Nación*, el 22,49 por ciento; y el Estado nacional, un 27,46 por ciento directo y un 0,62 por ciento propiedad de la agencia oficial de noticias Télam.

2 La serie Situación del periodismo argentino consta de cuatro notas: «El estado de la libertad de prensa, en lugar de mejorar, viene empeorando de año a año» (6/10/81); «La falta de libertad de acceso a la información y la imagen farsesca de un periodismo escenificado (8/10/81); «Colegiación: una trampa urdida para designar ja dedo” quién puede ser periodista y quién no» (9/10/81); y «El caso Papel Prensa y lo que entraña en términos materiales y de ética» (10/10/81).